



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 022 -2017-GORE-ICA/GRDE

Ica,

01 SET. 2017

VISTO, el Memorando N° 188-2017-GORE.ICA-GRPPAT, que contiene el Informe N° 005-2017-GORE.ICA-SMGE/AEVL remitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emitiendo opinión técnica favorable para la aprobación del Mapa de Procesos de la Dirección Regional Agraria de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 192º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 4º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, mediante Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización, en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, la Política de Modernización de la Gestión Pública aprobada mediante el Decreto Supremo 004-2013-PCM, cuya finalidad es orientar el proceso de modernización del Estado Peruano, identifica como uno de los pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública a la Gestión por Procesos, Simplificación, Administrativa y Organización Institucional. De acuerdo a ello, los procesos dentro de las organizaciones se deben definir como una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena de valor, además de trabajar en la optimización de sus procesos de producción de bienes y servicios públicos.

Que, mediante Decreto Regional N° 0006-2015-GORE-ICA de fecha 01 de Abril de 2015 se declaró al Gobierno Regional de Ica en proceso de modernización, con la finalidad de mejorar la gestión pública regional y construir un gobierno regional al servicio del ciudadano iqueño.





Gobierno Regional de Ica



Que, posteriormente mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0078-2016-GORE-ICA/GR de fecha 01 de marzo de 2016, se aprobó la Política Regional de Modernización de la Gestión Pública tiene como uno de sus objetivos la Gestión por Procesos consistente en implementar una gestión regional basada en procesos y orientada a generar resultados concretos a los ciudadanos iqueños.

Que, el numeral 4 del artículo 67º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica aprobado con Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA y modificado con Ordenanza Regional 003-2015-GORE-ICA, señala que la Subgerencia de Modernización de la Gestión, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, tiene dentro de sus funciones elaborar, proponer y aplicar las políticas, planes, estrategias e instrumentos de modernización y desarrollo organizacional a ser aplicados a todos los órganos, órganos descentralizados, órganos descentralizados, programas regionales, proyectos especiales, organismos públicos y demás instancias del Gobierno Regional de Ica.

Que, asimismo, el numeral 2 y 3 del artículo 124º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, señala que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, tiene dentro de sus funciones supervisar las actividades vinculadas con los procesos de gestión del desarrollo económico en el Gobierno Regional de Ica. Además de ello, debe supervisar y dirigir la relación técnico funcional que mantienen con el respectivo ente rector, las unidades orgánicas integrantes de la Gerencia Regional que sean responsables de los sistemas funcionales o procesos técnicos que corresponden a su ámbito de competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0162-2017-GORE-ICA/GR de fecha 18 de abril del 2017, se aprobó la Guía para la elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos en el Gobierno Regional de Ica, que establece los lineamientos para la elaboración y aprobación del Mapa de Procesos de las Direcciones Regionales, documento indispensable previo a la elaboración de sus Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos.

Que, en el numeral 5.2 de la Guía, define al Mapa de Procesos como un documento que está compuesto por una representación gráfica de la secuencia e interacción de los diferentes procesos o “macroactividades” de la institución, clasificados en procesos de estrategia, misionales y de apoyo; acompañado de Fichas Técnicas que describen dichos procesos.

Que, asimismo, en el numeral 8.1 de la Guía, señala respecto a la aprobación del Mapa de Procesos de las Direcciones Regionales, que dicho documento deberá ser elevado a la correspondiente Gerencia Regional de la que depende, para que sea aprobado con la respectiva Resolución Gerencial, previa opinión técnica favorable de la Subgerencia de Modernización de la Gestión.

Que, estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, el





Gobierno Regional de Ica



Decreto Regional N° 0006-2015-GORE-ICA/GR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0162-2017-GORE-ICA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento “Mapa de Procesos de la Dirección Regional Agraria de Ica”, el mismo que se encuentra conformado por treinta y seis (36) folios, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección Regional Agraria y sus unidades de organización prosigan con la implementación de la Gestión por Procesos, dando inicio a la elaboración del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, a partir de la publicación de la presente, para lo cual se establece un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, el mismo que será aprobado según las normas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano proceda con la notificación a la Dirección Regional Agraria, Gerencia General Regional y sus Gerencias Regionales; así como en coordinación con la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

ECON. VÍCTOR MOSTOS CHUMPITAZ
GERENTE REGIONAL

MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ICA

SMGE-MP-001-008



Versión 1

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:
Econ. Yoselin Erika Salcedo Antonio	Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	19/07/2017



Revisado por:	Cargo:	Fecha:
Ing. Néstor Mendoza Arroyo	Director Regional Agraria Ica	19/07/2017
Ing. Wilde Usco Rutti	Subgerente de Modernización de la Gestión	25 AGO. 2017



Aprobado por:	Cargo:	Fecha:
Econ. Víctor Andrés Hostos Chumpitazi	Gerente Regional de Desarrollo Económico	01 SET. 2017



2017



HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Nro. de ítem	Texto modificado	Versión	Fecha	Responsable





ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO	5
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO	5
3. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN	5
4. DEFINICIONES DE TÉRMINOS UTILIZADOS PROPIOS DE LA DRA:.....	9
5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS NIVEL 2.....	10
6. FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS NIVEL 2	10
7. ANEXOS	11





INTRODUCCIÓN

La Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros –PCM, ente rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, formula la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, la que se constituye como el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, planteándose en su Objetivo Específico 4. “Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas”.

Por tanto, en atención a las disposiciones establecidas por dicho ente rector, el Gobierno Regional de Ica mediante Decreto Regional 0006-2015-GORE-ICA/GR declara al mismo en proceso de modernización; asimismo con Resolución Ejecutiva Regional N° 0078-2016-GORE-ICA/GR se aprueba la Política Regional de Modernización de la Gestión Pública, cuya finalidad es dirigir la gestión del Gobierno Regional de Ica hacia un modelo de gestión orientado a la generación de resultados que impacten positivamente en el bienestar de los ciudadanos de Ica.

Uno de los Objetivos Estratégicos que se establece a través de la Política Regional de Modernización, en materia de Gestión por Procesos, es la implementación de una gestión regional de calidad basada en procesos y orientada a generar resultados concretos a los ciudadanos iqueños.

Por tal razón, la Subgerencia de Modernización de la Gestión elaboró dos instrumentos normativos para brindar los lineamientos de elaboración del Mapa de Procesos y del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos, es así que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0162-2017-GORE-ICA/GR se aprueba la “Guía para elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos del Gobierno Regional de Ica”, y con Resolución Subgerencia N° 001-2017-GORE-ICA/GRPPAT-SMGE se aprueba el documento “Instrucciones para la elaboración de Diagramas de Flujo en el Gobierno Regional de Ica, utilizando software especializado”.

De esta manera, bajo la conducción de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en coordinación con la Dirección Regional Agraria y la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; se elabora la propuesta de Mapa de Procesos del Gobierno Regional de Ica, la cual se expone en el presente documento, en coordinación con todos los dueños o responsables de procesos, la cual se expone en el presente documento.



1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

La presente propuesta de Mapa de Procesos tiene por objetivo identificar los procesos principales o “macroactividades” que desarrolla la Dirección Regional Agraria de Ica (DRA) en su propósito de satisfacer las necesidades de los ciudadanos; lo que nos permite contar con una visión general y sistemática de la Dirección Regional, que facilita el despliegue de la estrategia institucional y fortalece sus capacidades.

Es así que se identificaron cuatro (04) procesos misionales, siendo los procesos que buscan satisfacer las necesidades de nuestros clientes y dar cumplimiento a la misión del Gobierno Regional de Ica: “Organizar y dirigir la gestión pública orientada al desarrollo sostenible de la población de manera oportuna, transparente, eficiente y competitiva”; siendo para el caso de la DRA, su contribución en materia de agricultura y gestión de recursos naturales.

Asimismo, según la metodología aprobada en materia de Gestión por procesos, señala que además de los procesos misionales toda organización debe contar con procesos de estrategia y de apoyo, los cuales orientan y brindan soporte respectivamente a los procesos misionales; por ello, se identificaron tres (03) procesos estratégicos y tres (03) de apoyo, completándose de esta manera la Gráfica de Mapa de Procesos de la DRA.

En relación a lo expuesto, no basta con tener una descripción gráfica de los procesos, es necesario alcanzar una mayor comprensión de cómo la Unidad Orgánica desarrolla sus actividades; por ello, se elaboró una Ficha Técnica por cada proceso identificado, en la cual se detallan los componentes del mismo.

Asimismo, cabe precisar que los procesos que se exponen en la presente propuesta forman parte del proceso misional M04 Gestión del Desarrollo Económico del “Mapa de Procesos del Gobierno Regional de Ica”. Por tanto, acorde a la metodología aprobada, los procesos de la DRA corresponden al nivel 2, por ser parte del Gobierno Regional.

Finalmente, el Mapa de Procesos de la Dirección Regional Agraria de Ica se enmarca dentro de la implementación de la Gestión por Procesos, los Diez (10) procesos identificados han sido definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo en una salida, brindando productos y/o servicios de calidad, añadiendo valor en cada etapa de la cadena.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento es de aplicación en todas las Agencias Agrarias Direcciones de Líneas y Áreas de La Dirección Regional Agraria Ica.

3. ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS QUE INTERVIENEN

Mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA, de fecha 30 de julio de 2015, se ordena la última modificación al Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de Ica, en donde se aprueba la versión vigente del Organigrama de la Entidad.



Actualmente, la Dirección Regional Agraria Ica se encuentra en proceso de evaluación y aprobación del Manual de Operaciones, documento de gestión que sustituye al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), por ser la DRA una unidad orgánica del Gobierno Regional de Ica.

Dentro de la metodología para elaborar la presente propuesta de Mapa de Procesos se requiere identificar a los dueños o responsables de procesos, siendo los responsables de monitorear la adecuada ejecución y desarrollo de los mismos.

A continuación se detallan las unidades de la Dirección Regional Agraria Ica de los procesos de nivel 2 y nivel 3:

Proceso Nivel 2	Responsable del Proceso Nivel 2	Proceso Nivel 3	Responsable del Proceso Nivel 3
M04.05.E01 Conducción de la Dirección Regional Agraria	Dirección Regional Agraria	M04.05.E01.01 Dirección Estratégica	Dirección Regional Agraria
		M04.05.E01.02 Gestión de Coordinación Regional Agrario	Consejo de Coordinación Regional Agrario
M04.05.E02 Gestión de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	M04.05.E02.01 Gestión de Planeamiento y Modernización de la Gestión	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
		M04.05.E02.02 Gestión de Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
		M04.05.E02.03 Gestión de Estudios y Proyectos Agrarios	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
M04.05.E03 Gestión de Gobernanza Ambiental y Relaciones Públicas.	Sub Dirección de Gobernanza Ambiental y Relaciones Pública.	M04.05.E03.01 Gestión de Gobernanza Ambiental.	Sub Dirección de Gobernanza Ambiental y Relaciones Pública.
		M04.05.E03.01 Gestión de Relaciones Publicas	
M04.05.M01 Gestión de Siembra y Cosecha de Agua y Recursos	Sub Dirección de Siembra y Cosecha de Agua y Recursos Naturales.	M04.05.M01.01 Gestión de Actividades y Proyectos de Infraestructura	Sub Dirección de Siembra y Cosecha de Agua y Recursos Naturales.



Proceso Nivel 2	Responsable del Proceso Nivel 2	Proceso Nivel 3	Responsable del Proceso Nivel 3
Naturales.		Verde. M04.05.M01.02 Gestión de Servicios Forestales, Flora y Fauna.	
M04.05.M02 Gestión de Riego Tecnificado e Infraestructura Agraria	Sub Dirección de Riego Tecnificado e Infraestructura Agraria	M04.05.M02.01 Gestión de Actividades y Proyectos Hidráulicos Menores. M04.05.M02.02 Gestión de servicios operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica menor M04.05.M02.03 Gestión de Servicios de Maquinaria Pesada y Agrícola	Sub Dirección de Riego Tecnificado e Infraestructura Agraria
M04.05.M03 Gestión de Negocios Agrarios y Mercado	Sub Dirección de Negocios Agrarios y Mercados	M04.05.M03.01 Gestión de Actividades y Proyectos Productivos Agrarios M04.05.M03.02 Gestión de Asistencia Técnica para la Competitividad Agraria	Sub Dirección de Negocios Agrarios y Mercados.
M04.05.M04 Gestión de Estadística Agraria	Sub Dirección de Estadística Agraria	M04.05.M04.01 Gestión de la Información Agraria M04.05.M04.02 Gestión de Análisis y Difusión.	Sub Dirección de Estadística Agraria



Proceso Nivel 2	Responsable del Proceso Nivel 2	Proceso Nivel 3	Responsable del Proceso Nivel 3
		M04.05.M04.03 Gestión Informática	
M04.05.A01 Gestión de la Administración de Recursos	Oficina de Administración.	M04.05.A01.01 Gestión de Abastecimiento y Control Patrimonial. M04.05.A01.02 Gestión de Recursos Humanos M04.05.A01.03 Gestión de la Contabilidad M04.05.A01.04 Gestión de Tesorería	Oficina de Administración.
M04.05.A02 Gestión de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	M04.05.A02.01 Gestión de Acuerdos, Convenios y Contratos M04.05.A02.02 Gestión de Evaluación Legal y Seguimiento a Procesos. M04.05.A02.03 Gestión de Proyección de Documentos. M04.05.A02.04 Gestión de Inspecciones Oculares.	Oficina de Asesoría Jurídica
M04.05.A03 Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	Oficina de Administración.	M04.05.A03.01 Gestión de la Documentación y Archivo. M04.05.A03.02 Gestión de la Atención y Orientación al Ciudadano.	Oficina de Administración



4. DEFINICIONES DE TÉRMINOS UTILIZADOS PROPIOS DE LA DRA:

- **Acuerdos de Mancomunidad:** es el desarrollo de proyectos conjuntos dentro del marco de los planes de desarrollo concertado.
- **Convenio Marco:** es la modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las Entidades deberán contratar los bienes y servicios que requiera y que son ofertados.
- **Convenio Específico:** es el contrato, convención o acuerdo que se desarrolla en función de un asunto en específico.
- **Directivas:** tienen por finalidad precisar políticas y determinar procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.
- **Instructivos:** es un texto que tiene como finalidad dar cuenta del funcionamiento de algo en particular.
- **Informe de opinión técnica:** análisis de una persona especializada en el tema que se propone, con la suficiente preparación y experiencia para comprender los diversos aspectos de un problema y, sobre todo, para que las soluciones propuestas sean eficaces en la erradicación del problema.
- **Informe de opinión legal:** tiene por objeto sólo informar sobre aspectos legales generados en el trámite, no implica la emisión de una opinión subjetiva de quien elabora el informe, en la opinión legal se hace un análisis de normas para sustentar una opinión subjetiva.
- **Informe de Auditoría de Cumplimiento:** Es un informe objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del Sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función.
- **Lineamientos:** conjunto de medidas, normas y objetivos que deberán respetarse dentro de una organización.
- **Obras por impuestos:** es un mecanismo que permite que las empresas privadas coordinen con el Gobierno Regional para ejecutar obras de alta prioridad; a cambio de esto, los gastos realizados por parte de estas empresas en el financiamiento o la ejecución de dichas obras serán descontadas hasta en el 50% de su impuesto a la renta.
- **Procedimiento Administrativo:** conjunto de actos que determina la actuación administrativa para la ejecución de un fin.
- **Presupuesto Multianual Programado:** Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del Gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.
- **Petitorios:** pedido que se le hace llegar a un funcionario del estado para que tome una decisión a favor del administrado.
- **Plan Estratégico Institucional:** es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional de una entidad pública formulado desde una perspectiva multianual; toma en cuenta la visión del desarrollo, los objetivos estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado.



- **Plan Operativo Institucional:** es una herramienta que sirve para la identificación de los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional y los Planes de Desarrollo Concertado, orientando la asignación de recursos públicos a la ejecución de actividades y proyectos considerados de vital importancia para el desarrollo.
- **Presupuesto Institucional:** Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.
- **Plan Anual de Contrataciones:** es un instrumento de gestión, indispensable para que el Gobierno Regional pueda contratar bienes, servicios y obras, durante el año fiscal, orientados al cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en su Plan Operativo.
- **Servicios Exclusivos:** es el servicio que solo puede brindar una entidad estatal debido a que no hay terceros que lo presten.
- **SIGA:** Sistema Integrado de Gestión Administrativa, es un sistema informático que contribuye al ordenamiento y simplificación de los procesos administrativos.
- **Transferencia de competencias:** Se produce cuando dentro de una misma Administración pública, un órgano superior transfiere a otro inferior parte de la competencia que le corresponde y que le ha atribuido el legislador.
- **Unidad Formuladora:** es la responsable de formular los estudios de pre inversión del proyecto y puede ser cualquier oficina o entidad del sector público que sea designada formalmente en la entidad y registrada por la Oficina de Programación de Inversiones correspondiente.
- **Unidad Ejecutora:** Es la encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran.

5. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS PROCESOS NIVEL 2

Los diez (10) procesos principales o macroprocesos identificados en la Dirección Regional Agraria de Ica, contienen todas las actividades que realizan sus unidades de organización, dicha información ha sido validada por los dueños de procesos nivel 2 quienes finalmente dieron conformidad como responsables de sus procesos.

La representación gráfica de dicho Mapa se encuentra en el Anexo 01: Mapa de Procesos de la Dirección Regional Agraria de Ica visado por los dueños de procesos.

6. FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS NIVEL 2

La metodología para la elaboración del Mapa de Procesos señala que este debe estar acompañado por Fichas Técnicas de Procesos, las cuales han sido elaboradas en coordinación con los dueños de procesos nivel 2, quienes revisaron y validaron cada Ficha según corresponda.

Las diez (10) Fichas Técnicas en mención se pueden ubicar en el Anexo 02: Fichas Técnicas de Procesos nivel 2 visadas por los dueños de procesos.



7. ANEXOS

La presente propuesta consta de dos (02) anexos, los cuales han sido enumerados de forma correlativa conforme la siguiente tabla:

Anexo / Documento	Nº Folio
Anexo 01: Mapa de Procesos de la Dirección Regional Agraria visado por los dueños de procesos	Del 001 al 002
Mapa de Procesos de la DRA	002
Anexo 02: Fichas Técnicas de Procesos nivel 2 visadas por los dueños de procesos	Del 003 al 024
Ficha Técnica de Proceso M04.05.E01 Conducción de la DRA	Del 004 al 005
Ficha Técnica de Proceso M04.05.E02 Gestión de Planeamiento y Presupuesto	Del 006 al 008
Ficha Técnica de Proceso M04.05.E03 Gestión de Gobernanza Ambiente y Relaciones Públicas	Del 009 al 010
Ficha Técnica de Proceso M04.05.M01 Gestión de Siembra y Cosecha de Agua y Recursos Naturales	Del 011 al 012
Ficha Técnica de Proceso M04.05.M02 Gestión de Riego Tecnificado e Infraestructura Agraria	Del 013 al 014
Ficha Técnica de Proceso M04.05.M03 Gestión de Negocios Agrarios y Mercado	Del 015 al 016
Ficha Técnica de Proceso M04.05.M04 Gestión de Estadística Agraria	Del 017 al 018
Ficha Técnica de Proceso M04.05.A01 Gestión Administrativa de Recursos	Del 019 al 021
Ficha Técnica de Proceso M04.05.A02 Gestión de Asesoría Jurídica	Del 022 al 023
Ficha Técnica de Proceso M04.05.A03 Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano	Del 024 al 025



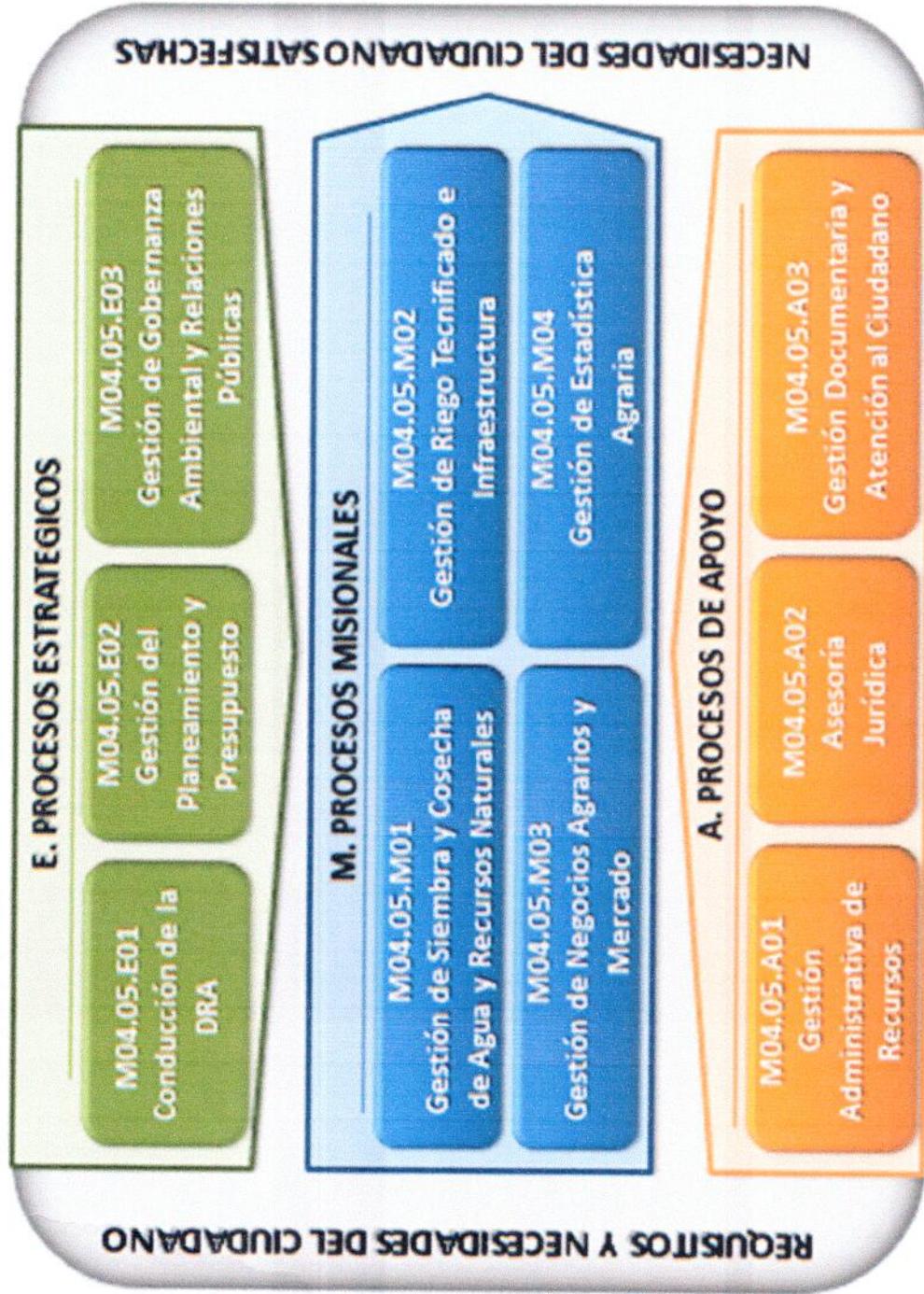


ANEXO 01:

MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ICA VISADO POR LOS DUEÑOS DE PROCESOS



MAPA DE PROCESOS DE LA DRA





ANEXO 02:

FICHAS TÉCNICAS DE PROCESOS NIVEL 2
VISADAS POR LOS DUEÑOS DE PROCESOS



Ficha de Procesos Nivel 2

Ficha de Procesos Nivel 2								
Código	M04.05.E01	Clasificación / Tipo	Estratégico					
Nombre Proceso Nivel 2	Conducción de la Dirección Regional Agraria							
Objetivo	Dirigir y garantizar el cumplimiento de las actividades y objetivos de los planes relacionados con la materia agraria en la región de Ica, en armonía con la política del Gobierno Nacional, Sectorial y Regional en el marco de su competencia, promoviendo espacios de participación de todos los actores públicos y privados ligados al sector.							
Responsable	Dirección Regional Agraria Ica							
Alcance	Órgano y Unidades Orgánica del Gobierno Regional de Ica, otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Ministerios de Agricultura y Riego, Ministerio de Economía y Financiera, CEPLAN, proyecto de inversiones públicas y privadas o de capital mixto liderados por personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, en materia agroindustriales, agropecuarias y forestales de la región, entidades públicas y privadas vinculadas a la gestión de la Dirección, población en general de la región Ica.							
Proveedor	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 3	Código de Procesos Nivel 3	Responsable de Proceso Nivel 3	Salidas			
Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, Dirección Regional Agraria y sus respectivas áreas	Decreto Legislativo N° 885 Ley de Promoción del Sector Agrario, Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI que Aprueba la Política Nacional Agraria , Plan de Desarrollo Concertado Regional, Plan Bicentenario, T.U.O. del R.O.F. del Gobierno Regional de Ica, informes técnicos, proyectos de	Directive Estratégica	M04.05.E01.01	Dirección Regional Agraria	Políticas y directivas aprobadas, Institucionales, y en Materia Agraria, Documentos diversos, (Actas, Memorando, Notas Informes, Oficios, Resoluciones, Directoriales y Cartas).			
Usuarios / Clientes								



	directivas, técnicas, opiniones			
Órganos y Unidades del Organicas del Gobierno Regional de Ica, Gobiernos Locales, Dirección Regional Agraria y sus respectivas áreas, PROMPERU, PROINVERSIÓN, AGROIDEAS, Empresas e inversionistas vinculados a la gestión agrícola, agropecuario, agroindustrial, y/o forestal.	Decreto Legislativo N° 885 Ley de Promoción del Sector Agrario, Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI que aprueba la Política Nacional Agraria Plan de Desarrollo Concertado Regional, Plan Bicentenario, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo del Gobierno R.O.F. del Gobierno Regional de Ica, solicitud de suscripción de convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional.	Gestión de Coordinación Regional Agrario M04.05.E01.02	Dirección Regional Agraria	Convenios/acuerdos de cooperación interinstitucional suscritos



Ficha de Procesos Nivel 2

Código	M04.05.E02	Clasificación / Tipo	Estratégicos
Nombre Proceso Nivel 2	Gestión del Planeamiento y Presupuesto		
Objetivo	Establecer lineamientos, objetivos y acciones estratégicas mediante la formulación de planes estratégicos y operativos, y la conducción del proceso presupuestario, en concordancia con las instancias correspondientes y los lineamientos de política nacional, regional y sectorial respectivos.		
Responsable	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.		
Alcance	Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades municipales, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas, CEPLAN, Proyectos de Inversión Pública, Privada o de capital mixto liderados por personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, en materia agroindustrial, agropecuaria y forestal de la región, Empresas, Agros Exportadoras vinculadas a la gestión de la Dirección, población en general del Gobierno Regional de Ica.		
Proveedores	Entradas / Insumos	Lista do de Procesos Nivel 3	Código de Procesos Nivel 3
Gobierno Regional de Ica, Agencias Agrarias de la DRA Ica, Direcciones de Líneas de la DRA Ica, MINAGRI.	Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2017-GORE.ICA/GR, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2017. Resolución Subgerencia N° 002-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPES que aprueba el Instructivo N° 001-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPE "Instructivo para la Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional 2017 del Gobierno Regional de Ica", Memorando Circular N°004 – 2017-GORE.ICA-GRPPAT/SPES, R.E.R. N° 153-	Gestión del Planeamiento y la Modernización	P.O.I. del año en curso Formulado, Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			P.O.I. del año en curso Memoria Anual, Propuestas de Documentos de Gestión Actualizados, Desempeño Evaluado por Indicadores.
			Usuarios / Clientes
			Órganos del GORE ICA: GRDE, GRPPAT, GRCTCC. Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego-MINAGRI. Dirección Regional Agraria y sus respectivas áreas.



			DRA Ica y sus respectivas áreas, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuestario y Acondicionamiento Territorial, MEF-DGPP, Contraloría, Congreso de la República.
2015-GORE.ICA-GR que aprueba los Lineamientos de Gestión del Gobierno Regional Ica, conforme a lo establecido en el Anexo N° 01, R.E.R. N° 162-2017-GORE-ICA/GR que aprueba la Guía para elaboración del MGPP, Res. Subgerencial N° 001-2017-GORE.ICA/GRPPAT/SMGE que aprueba el Instructivo para elaboración de Diagramas de Flujo, D.S. N° 062-2009-PCM, Convenio de Gestión N°017-2015-MINAGRI-DM, Informes de las Agencias Agrarias de Chincha, Ica, Pisco, Palpa y Nasca relacionados a sus actividades.	Presupuesto Institucional Formulado, Notas de Modificación Presupuestal. Registro de priorización en el SIAF. Registro de Certificación Presupuestal.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto M04.05.E02.02	Mancomunidad Regional de Huancavelica Ica, Oficina de Planificación Agraria/ Dirección, Invierte. pe, Unidad Ejecutora Proyectos DRA o quien Corresponde,
Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, DRA Ica y sus respectivas áreas, PCM, MEF- DGPP, MINAGRI.	Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley 28411, Ley de la Administración Financiera Ley 28112, Ley de Equilibrio Financiero Ley 30529 y Ley de Endeudamiento Ley 28563, pedidos de Certificación, PIA.	Gestión de Presupuesto M04.05.E02.02	Acta de Priorización de Ideas de Proyectos Birregionales a la Mancomunidad Regional de los Andes en materia agraria, "MANRHI" Planes de Trabajo del Área de Estudios y Proyectos Agrarios.
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; PCM, Comunidades Campesinas Gobiernos Locales, Regional Huancavelica y	Oficios, Memorial, Resolución Subgerencia N° 002-2017-GORE.ICA/GRPPAT/SPE “Instructivo para la Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional 2017 del Gobierno Regional Ica”, Secretaría de Descentralización N° 005-2017-PCM/SD.	Gestión de Estudios y Proyectos Agrarios. M04.05.E02.03	Oficina de Planeamiento y Presupuesto M04.05.E02.03



Ayacucho, Programas Sectorial Irrigación.	Sub de			Agraria. Inversión elaborados gobiernos cabeceras de los ríos de la MANRHI. Informe de la Capacitación en el ámbito de la Región de los Andes sobre proyectos gestión informe Implementación Programa Regional Riego Tecnificado Ica.	Proyectos de Pública con los cabeceras de cuencas de los ríos de la región Ica con la MANRHI. Informe de la Capacitación en el ámbito de la Mancomunidad Región de los Andes sobre proyectos Eco sistémicos gestión de Proyectos, Informe Implementación Programa Regional Riego Tecnificado Ica.	Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial, UF. de la MANRHI, PSI.
--	-----------	--	--	--	---	---



Ficha de Procesos Nivel 2

Código	M04.05.E03	Clasificación / Tipo	Estratégicos
Nombre Proceso Nivel 2	Gestión de Gobernanza Ambiental y Relaciones Públicas.		
Objetivo	Establecer reglas de convivencia en materia ambiental vinculados al proceso de articulación de los actores de las cuencas interregionales que conlleven al uso sostenible de los recursos naturales, así como también promover la interrelación institucional a través de la difusión del sector agrario y de otras afines.		
Responsable	Sub Dirección de Gobernanza Ambiental y Relaciones Públicas.		
Alcance	Todas las Direcciones y Oficinas Agrarias Gobierno Regional de Ica, Organizaciones Agrarias, MINAGRI, PSI, Gobiernos Locales, Ciudadanía en General, Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, Otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Ministerio de Economía Y Finanzas, Proyectos de Inversión Pública, Privada o de Capital Mixto, en materia agroindustrial, agropecuario y forestal de la Región, Autoridad Administrativa del Agua, Autoridad Local de Agua, Juntas de Usuarios y Riego, Agro rural Sierra Azul, Comunidades Campesinas, Medios de Comunicación Local y Nacional, PCM.		
Procedimientos	Entradas / Insumos Nivel 3	Listado de Procesos Nivel 3	Código de Procesos Nivel 3
Proveedores	Decreto Legislativo Nº 885 Ley de Promoción del Sector Agrario, D.S. N° 002-2016-MINAGRI que aprueba la Política Nacional Agraria, Plan de Desarrollo Concertado Regional, Plan Bicentenario, T.U.O. del R.O.F. del Gobierno Regional de Ica, informes técnicos, proyectos de directivas, opiniones técnicas, oficios diversos.	Gestión de Gobernanza Ambiental. M04.05.E03.01	Responsable de Proceso Nivel 3 Subdirección de Gobernanza Ambiental y Relaciones Públicas. Actas de Reuniones, Acuerdos.
	Gobierno Regional de Ica, Local y Nacional, Mancomunidades, MINAGRI-Sierra Azul, PSI.	Salidas	Usuarios / Clientes Pequeños y Medianos Agricultores Asociaciones agrícolas. Organizaciones Agrarias. Gobierno Regional de Ica, Local y Nacional, PCM, Mancomunidades, MINAGRI-Sierra Azul, PSI



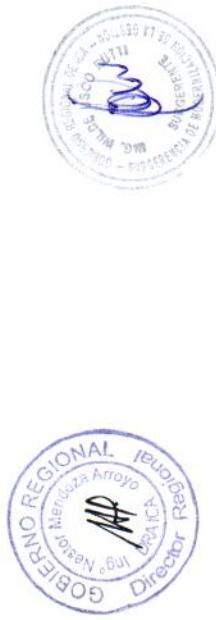
Gobierno Regional Local y Nacional, PCM, Mancomunidades, MINAGRI-Sierra Azul, PSI, Rediagro, Agro rural.	Decreto Legislativo N° 885 Ley de Promoción del Sector Agrario, D.S. N° 002-2016-MINAGRI que aprueba la Política Nacional Agraria, Plan de Desarrollo Concertado Regional, Plan Bicentenario, T.U.O. del R.O.F. del Gobierno Regional de Ica, informes técnicos, proyectos de directivas, opiniones técnicas, oficios diversos.	Subdirección de Gestión de Relaciones Públicas	M04.05.E03.02	Memoria Institucional, Reportes semanales Qualitativos y Cuantitativos, Informe Evaluación del avance de la Rediagro.	Pequeños y Medianos Agricultores Asociaciones agrícolas	Memoria Anual
--	---	--	---------------	---	---	---------------



Ficha de Procesos Nivel 2					
Código	M04.05.M01	Clasificación / Tipo		Misional	
Nombre Proceso Nivel 2	Gestión de siembra y cosecha de agua y recursos naturales.				
Objetivo	Establecer y ejecutar políticas públicas, estrategias, planes y proyectos regionales que aseguren la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de las cuencas y políticas de la Autoridad Nacional de Aguas.				
Responsable	Sub Dirección de Siembra y Cosecha de Agua y Recursos Naturales.				
Alcance	Todas las Direcciones y Oficinas Agrarias de la Dirección Regional Agraria, Organizaciones Agrarias, MINAGRI, PSJ, Gobiernos Locales, Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, Otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Ministerio de Economía Y Finanzas, Proyectos de Inversión Pública, Privada o de Capital Mixto, en materia agroindustrial, agropecuario y forestal de la Región, Autoridad Administrativa del Agua, Autoridad Local de Agua, Juntas de Usuarios y Riego, Agro rural Sierra Azul, Comunidades Campesinas, Medios de Comunicación Local y Nacional, PCM.				
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 3	Código de Procesos Nivel 3	Responsable de Proceso Nivel 3	Salidas
Gobiernos Regionales, Locales y Nacional, INIA, ANA, SENASA, Mancomunidades, MINAGRI-Sierra Azul, PSJ.	D.S. N° 002-2016-MINAGRI que aprueba la Política Nacional Agraria, Plan Operativo Institucional, Ley 28585 Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado, D.S. N° 004-2006-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley 28585, Convenio – GORE Ica y el PSI-MINAGRI, de Riego Tecnificado en el marco del PLAN AGROPRÓSPERO que busca una articulada y conjunta de los servicios a los productores de			Sub Dirección de Siembra y Cosecha de Agua y Recursos Naturales.	Informe de Evaluación de los suelos Agrarios Desagregados, Informe de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (PLANGRACC).
					Pequeños y Medianos Agricultores Agrarias, Asociaciones de agricultores de Organizaciones Agrarias. Gobierno Regional de Ica, Local y Nacional, PCM, Mancomunidades, MINAGRI-Sierra Azul, PSJ



	la región.				
D.S. N° 002-2016-MINAGRI que aprueba la Política Nacional Agraria, P.O.I., Ley 28585 Ley que crea el Programa de Riego Tencificado, D.S. N° 004-2006-AG que aprueba el Reglamento de Ley 28585, Convenio – GORE Ica y el Psi-MINAGRI, de Riego Tencificado en el marco del PLAN AGROPRÓSPERO que busca una prestación articulada y conjunta de los servicios a los productores de la región.	Gestión de Servicios Forestales, Flora y Fauna	M04.05.M01.02	Sub Dirección de Siembra y Cosecha de Agua y Recursos Naturales	Informes de Fiscalización sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos Forestales y de Fauna, Informe de Supervisión de los Comités de la Gestión Forestal de bosques, y de Fauna Silvestre, Informes en Materia de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.	Informes de Fiscalización sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos Forestales y de Fauna, Informe de Supervisión de los Comités de la Gestión Forestal de bosques, y de Fauna Silvestre, Informes en Materia de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.



Ficha de Procesos Nivel 2

Código	M04.05.M02	Clasificación / Tipo	Misional
Nombre Proceso Nivel 2	Gestión de Riego Tecnificado e Infraestructura Agraria.		
Objetivo	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con énfasis en el uso adecuado de los recursos hídricos en la región de Ica, mediante la promoción y ejecución de proyectos y obras de infraestructura hidráulica, así como también la gestión de la maquinaria pesada.		
Responsable	Sub Dirección de Riego Tecnificado e Infraestructura Agraria		
Alcance	<p>Todas las Direcciones y Oficinas Agrarias Gobierno Regional de Ica, Organizaciones Agrarias, MINAGRI, PSI, Gobiernos Locales, Ciudadanos en General de la Región Ica, Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, Otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancocomunidades Municipales, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio del Interior Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía Y Finanzas, Proyectos de Inversión Pública, Privada o de Capital Mixto, en materia agroindustrial, agropecuario y forestal de la Región, Autoridad Administrativa del Agua, Juntas de Usuarios y Riego, Agro rural Sierra Azul, Comunidades Campesinas.</p>		
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 3	Código de Procesos Nivel 3
Gobierno Regional de Ica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRA, MINAGRI-Sierra Azul, PSI.	D.S. N° 002-2016-MINAGRI que Aprueba la Política Nacional Agraria, P.E.I., Plan Operativo Institucional. Ley 28585 Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado D.S. N° 004-2006-AG, Reglamento de la Ley 28585 Convenio – GORE Ica y el PSI-MINAGRI, de Riego Tecnificado en el marco del PLAN AGROPRÓSPERO que busca una prestación articulada y conjunta de los servicios a los productores de la región.	Gestión de Actividades y Proyectos Hídricos Menores	Sub Dirección de Riego Tecnificado e Infraestructura Agraria
		Salidas	Usuarios / Clientes
		Obras de irrigación por administración directa aprobada y ejecutada. Recursos hídricos y de suelo conservado. Obras de infraestructura hidráulica aprobada y ejecutada. Proyecto de infraestructura hidráulica privada aprobado.	Pequeños y Medianos Agricultores Agrarios, Asociaciones de agricultores Organizaciones Agrarias.



<p>D.S. N° 002-2016-MINAGRI que Aprueba la Política Nacional Agraria, P.E.I., Plan Operativo Institucional del año en curso, Ley 28585 Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado, D.S. N° 004-2006 AG, Reglamento de la Ley 28585 Convenio – GORE Ica y el PSI-MINAGRI, de Riego Tecnificado en el marco del PLAN AGROPRÓSPERO que busca una prestación articulada y conjunta de los servicios a los productores de la región.</p> <p>Gobierno Regional de Ica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la DRA, MINAGRI-Sierra Azul, PSI.</p>	<p>Gestión de servicios de operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica menor</p>	<p>Sub Dirección de Riego Tecnificado e Infraestructura Agraria</p> <p>M04.05.M02.02</p>	<p>Programas y Proyectos sectoriales e intersectoriales</p> <p>monitoreados, Personal capacitado en materia de Gestión de Agua por Ciencias Hidráulicas, Acciones de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica monitoreada.</p>
<p>Gobierno Regional de Ica, MINAGRI-Sierra Azul, PSI</p>	<p>Gestión de Servicios de Maquinaria Pesada y Agrícola</p>	<p>Sub Dirección de Riego Tecnificado e Infraestructura Agraria</p> <p>M04.05.M02.03</p>	<p>Programas y Proyectos sectoriales e intersectoriales</p> <p>monitoreados, Personal capacitado en materia de Gestión de Agua por Ciencias Hidráulicas, Acciones de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica monitoreada.</p>



Ficha de Procesos Nivel 2

Código	M04.05.M03	Clasificación / Tipo	Misional
Nombre Proceso Nivel 2	Gestión de Negocios Agrarios y Mercado		
Objetivo	Promover el desarrollo y fortalecimiento de las Organizaciones y Productores Agrarios, así como también los productos bandera de la región; mediante la formulación y ejecución de actividades, proyectos y/o planes de negocios, y la asistencia técnica orientada a lograr la competitividad agraria.		
Responsable	Sub Dirección de Negocios Agrarios y Mercados.		
Alcance	Todas las Direcciones y Oficinas Agrarias de la Dirección Regional Agraria, Organizaciones Agrarias, MINAGRI, PSI, Gobiernos Locales, Ciudadanos en general de la Región Ica, Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, Otros Gobiernos Regionales, Mancocomunidades Municipales, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio del Interior Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía Y Finanzas, Proyectos de Inversión Pública, Privada o de Capital Mixto, en materia agroindustrial, agropecuario y forestal de la Región, Autoridad Administrativa del Agua. Autoridad Local de Agua, Juntas de Usuarios y Riego, Agro rural Sierra Azul, Comunidades Campesinas.		
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 3	Código de Procesos Nivel 3
Dirección Regional Agraria Ica: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, MINAGRI, Gerencia Regional Desarrollo Económico, Gerencia Regional Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	Plan Operativo Institucional del año en curso, Presupuesto Institucional del año en curso, Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2017-GORE. Ica/GR que aprueba el POI 2017.	Gestión de Actividades y Proyectos Productivos Agrarios.	Responsable de Proceso Nivel 3 M04.05.M03.01
		Sub Dirección de Negocios Agrarios y Mercados.	Diagnóstico de la situación actual de los cultivos en las zonas de intervención, Productores organizados que acceden al programa de riego tecnificado, visitas de campo realizadas, cultivos desarrollados para mercados nacionales e Internacionales, de la Dirección de Promoción Agraria.
			Productores Agrarios Individuales, Organización de Productores Agrarios, Gerencia Regional Desarrollo Económico



<p>Ministerio de Agricultura y Riego, Gobierno Regional de Ica, DRA Ica.</p> <p>Plan Convenio GORE Ica – PSI sobre riego tecnificado.</p>	<p>Gestión de Asistencia Técnica para la Competitividad Agraria.</p> <p>AGROPRÓSPERO, GORE Ica – PSI sobre riego tecnificado.</p>	<p>M04.05.M03.02</p>	<p>Sub Dirección de Negocios Agrarios Y Mercados.</p>	<p>Informes de Seguimiento y monitoreo de actividades de SERVAGRO. Personal capacitado en el ámbito regional sobre Buenas prácticas agrícolas: Manejo Integrado de Plagas, Control Biológico, Manejo del Cultivo, Manejo de cosecha y Post cosecha, Comercialización bito Regional sobre sensibilizar y capacitar a los ganaderos de la región en las crianzas identificadas en la región.</p>
---	---	----------------------	---	--



Ficha de Procesos Nivel 2

Código	M04.05.M04	Clasificación / Tipo	Misional
Nombre Proceso Nivel 2	Gestión de Estadística Agraria		
Objetivo	Supervisar y garantizar un adecuado servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria y el Instituto Nacional de Estadística e Informática; en beneficio de Productores, Agricultores de la Región y cualquier ciudadano o entidad que requiera conocer de dicha información.		
Responsable	Sub Dirección de Estadística Agraria		
Alcance	Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, otros Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Economía y Finanzas, SIEA, INEI, Talleres y Plantas de Transformación de Productos Forestales y Fauna Silvestre, Comités de Uso Sustentable, Comunidades Campesinas, Empresas Asociativas Agro Industriales, Agentes Agropecuarios, Asociaciones, Consorcios, Gremios vinculadas al Sector Agropecuario y Forestal, Empresas Agroindustriales, empresas privadas o comunales comercializadoras de productos forestales de fauna silvestre, pequeños y medianos productores agrarios, población en general de la región Ica.		
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 3	Código de Procesos Nivel 3
Personas Naturales y Jurídicas, Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, Gobiernos Locales, Dirección Regional Agraria y sus respectivas áreas, concernientes al Agro. INEI, Juntas de Usuarios, MINAGRI.	Decreto Legislativo N° 1082 que crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria conforme del Sistema Estadístico Nacional, Resolución Ministerial N° 0035-2013-AG que aprueba los lineamientos Metodológicos de la Actividad Estadística del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA), Resoluciones Jefaturales, Informantes calificados Juntas de Usuarios.	Gestión de la Información Agraria	M04.05.M04.01
		Responsable de Proceso Nivel 3	Salidas
		Sub Dirección de Estadística Agraria	Boletines, Tripticos, Informativas y Reportes en la Web
		Usuarios / Clientes	Pequeños Productores Agropecuarios Gerencia Regional Desarrollo Económico – GORE-INEI-Filia-Ica, Banco Central de Reserva del Perú, Investigadores Agrarios, Instituciones Públicas y Privadas, Consultorías, Estudiantes en General.



<p>Personas Naturales y Jurídicas, Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, Gobiernos Locales, Dirección Regional Agraria y sus áreas, respectivas concernientes al Agro. INEI, Juntas de Usuarios, MINAGRI.</p>	<p>Resultados de Áreas de Estadísticas, Datos Agrícolas Pecuarios y Agroindustriales.</p> <p>Gestión de Análisis y Difusión.</p> <p>M04.05.M04.02</p> <p>Sub Dirección de Estadística Agraria</p> <p>Pequeños Productores Agropecuarios Gerencia Desarrollo Económico – GORE- INEI-Filial-Ica. Estudiantes en General.</p>	<p>Información sobre Difusión Masiva a Productores Agropecuarios, Informe cualitativo de la Producción Agropecuaria, Informe del Valor Bruto de la Producción.</p>



Ficha de Procesos Nivel 2

Ficha de Procesos Nivel 2					
Código	M04.05.A01	Clasificación / Tipo			Apoyo
Nombre Proceso Nivel 2	Gestión Administrativa de Recursos				
Objetivo	Garantizar la distribución oportuna y eficiente de los recursos físicos, económicos, humanos, y los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de las instancias técnicas y proyectos que operan en la Dirección Regional de Ica.				
Responsable	Oficina de Administración				
Alcance	Direcciones y Unidades Orgánicas del Gore Ica, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, MINAG, MEF, PCM, ONGEI, Contraloría, SUNAT, Defensoría del Pueblo, Personas Naturales, Jurídicas, De Derecho Público o Privada.				
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 3	Código de Procesos Nivel 3	Responsable de Proceso Nivel 3	Salidas
	Ley de la Administración Pública D.L. N° 276, Anexos, Ley de Contrataciones 30225, Ley de la Administración Financiera 28112, Ley General de Presupuesto 28411, Directivas Internas y Externas, Requerimientos de Bs y \$s, Bienes y Servicios con guía, Requerimientos de Procesos de Relación de Selección, Equipamiento del Personal, Documento de Control de Inventario Anual, Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales,	Gestión de Abastecimiento y Control Patrimonial.	M04.05.A01.01	Oficina de Administración	Usuarios / Clientes



	Directiva N° SERVIR/GG-OGAF, Resolución N° 046-2015-SBN, Directiva N° 001-2015/SBN.	04-2014-	Formatos de Afectación de Bienes, inventario Anual de Bienes, Pecosas, Facturas, Guías de remisión.	de Bienes para Baja Compra / Venta. Ficha de Asignación de Bienes, de Vehículo, de Supervisión, Conciliación Patrimonio Contable, de Inicio de Inv Anual, de Levantamiento de Información y Saneamiento, Permisos de Salida de Bienes.
	Ley de la Administración Pública D.L. N° 276, Ley del Régimen de Pensiones 20530, Ley del Contrato Administrativo de servicio CAS 1057, Ley SERVIR 30057 y Anexos, Ley de Contrataciones 30225, Ley de la Administración Financiera 28112, Ley General de Presupuesto 28411, MOF, ROF, CAP, PAP, CNP, RIT, Directivas Internas y Externas, Convenios, Relación de Dscto., Tarjetas de Control de Asistencia Sede y Consolidados de Agencias, Peticiones de Información de Constancias y Certificados, Peticiones de Beneficios Sociales, Comprobantes de Pago, Relación de Renta de 4ta Categoría.	M04.05.A01.02	Oficina de Administración de Resoluciones Directoriales, Declaración registrada en la página de SUNAT, Compromisos Devengados, Rendición de Cuentas Contraloría, Concursos Internos y Externos.	Planillas y Boletas de pago, Consolidado de Asistencia mensual, Oficios de Respuesta, Oficina de Administración Área de Contabilidad, Personal Activo y Cesado de la DRA Ica. AFP, ONP, ESSALUD, SUNAT Clave Sol.



	Ley de la Administración Pública D.L. N° 276, Ley del Régimen de Pensiones 20530, Ley del Contrato Administrativo de servicio CAS 1057, Ley SERVIR 30057 y Anexos, Ley de Contrataciones 30225, Ley de la Administración Financiera General de Presupuesto 28411, MOF, ROF, CAP, PAP, CNP, RIT, Directivas Internas y Externas Internas y Externas Compromisos para Devengue, Viáticos por Comprometer y Devengar, Control Previo Solicitudes de Información, Formatos y Anexos Contables.	Oficinas de la DRA Ica, Gobierno Regional de Ica, Gobierno Central.	M04.05.A01.03	Oficina de Administración Gestión de la Contabilidad.	Compromisos y Devengue de los Viáticos, Financieros y Contables mensual, trimestral y anual, Reporte de Ejecución SIAF, Informes Contables/Financiero s, reportes de análisis de Cuentas Contables, Notas Contables, Declaraciones Juradas SUNAT, Informes de Arqueo.	Oficina de Administración de Cierre Contables mensual, trimestral y anual, Reporte de Tesorería de la DRA. Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, SUNAT Clave Sol.
	Ley de la Administración Pública D.L. N° 276, Ley del Régimen de Pensiones 20530, Ley del Contrato Administrativo de servicio CAS 1057, Ley SERVIR 30057 y Anexos, Ley de Contrataciones 30225, Ley de la Administración Financiera General de Presupuesto 28411, Directivas Internas y Externas Internas y Externas Expedientes de Pago, Planillas, Detacciones, Retenciones, Ordenes de Bienes y Servicios, Viáticos, Sentencias Judiciales, Formatos y documentos descargados del SIAF, Viáticos.	Oficinas de la DRA Ica, Gobierno Nacional, Regional, Información del SIAF.	M04.05.A01.04	Gestión de Tesorería.	Comprobantes de Pago, Conciliaciones Bancarias, Reportes de Verificación y Registro en el SIAF, Anexos de Ingresos y Pagos, Reversiones al Tesoro Público, Registros Auxiliares de Ingresos y Egresos, Reportes de control de Caja Chica, Reporte de Calendario de Pagos.	Oficina de Administración de Contabilidad, Área de Control de Caja.



Ficha de Procesos Nivel 2

Código	M04.05.A02	Clasificación / Tipo	Apoyo
Nombre Proceso Nivel 2	Gestión de Asesoría Jurídica		
Objetivo	Asesorar, absolver consultas y/o dictaminar asuntos de carácter legal que le sean formuladas por los usuarios, Subdirecciones y la Dirección Regional Agraria Ica.		
Responsable	Oficina De Asesoría Jurídica		
Alcance	Dependencia Sub Direcciones, la Dirección Regional Agraria, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales y el Usuario.		
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 3	Código de Procesos Nivel 3
Responsable			Responsable de Proceso Nivel 3
Unidades Orgánicas Gore-Ica, Locales, Dirección Regional Agraria y Agencias Agrarias de la DRA-Ica, MINAG, MEF, PCM, Contraloría, SUNAT, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Fiscalía, Personas Naturales, Jurídicas de Derecho Público o Privado.	Ley de la Administración Pública D.L. N° 276, Anexos, Ley de Contrataciones 30225, Ley de la Administración Financiera 28112, Ley General de Presupuesto 28411, Directivas Internas y Externas, Requerimientos de Bs y Ss, Nota de Envío, Solicitudes y Recursos, Notificaciones Judiciales, Disposiciones Fiscales, Notas, Oficios Memos y Otros.	Gestión de Acuerdos: Convenios y Contratos	Salidas
Unidades Orgánicas del Gore-Ica. Gobiernos Locales. Dirección Regional Agraria y Agencias Agrarias de la DRA-Ica. MINAG, MEF, PCM, Contraloría, SUNAT, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Fiscalía, Personas Naturales, Jurídicas de Derecho Público o Privado.	Oficina De Asesoría Jurídica	Convenios y Contratos	Usuarios / Clientes



Unidades Orgánicas del Gore-Ica, Gobiernos Locales, Dirección Regional Agraria y Agencias Agrarias de la DRA-Ica, MINAG, MEF, PCM, Contraloría, SUNAT, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Fiscalía, Personas Naturales, Jurídicas de Derecho Público o Privado.	Ley de la Administración Pública D.L. N° 276, Ley de Contrataciones 30225, Ley de la Administración Financiera 28112, Ley del Servicio Civil, Ley General de Presupuesto 28411, Nota de Envío, Solicitudes y Recursos. Notificaciones Judiciales, Fiscales, Memos, Informes Técnicos y Otros.	Evaluación legal y seguimiento a procesos	M04.05.A02.02	Oficina De Asesoría Jurídica	Informes legales, Informe de avances y seguimiento a procesos jurisdiccionales.	Unidades Orgánicas del Gore-Ica. Gobiernos Locales. Dirección Regional Agraria y Agencias Agrarias de la DRA-Ica. MINAG, MEF, PCM, Contraloría, SUNAT, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Fiscalía, Personas Naturales, Jurídicas de Derecho Público o Privado.
Unidades Orgánicas del Gore-Ica, Gobiernos Locales, Dirección Regional Agraria y Agencias Agrarias de la DRA-Ica, MINAG, Poder Judicial, Fiscalía, Personas Naturales, Jurídicas de Derecho Público o Privado.	Ley de la Administración Pública D.L. N° 276, Ley de Contrataciones 30225, Ley de la Administración Financiera 28112, Ley del Servicio Civil, Ley General de Presupuesto 28411, Nota de Envío, Solicitudes y Recursos. Notificaciones Judiciales, Fiscales, Memos, Informes Técnicos y Otros.	Proyectar Documentos	M04.05.A02.03	Oficina De Asesoría Jurídica	Proyectos de Resoluciones Directoriales, Directivas Institucionales.	Unidades Orgánicas del Gore-Ica. Gobiernos Locales. Dirección Regional Agraria y Agencias Agrarias de la DRA-Ica. MINAG, MEF, PCM, Contraloría, SUNAT, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial, Fiscalía, Personas Naturales, Jurídicas de Derecho Público o Privado.
Unidades Orgánicas del Gobiernos Locales, PRETT, Poder Judicial, Fiscalía.	D.L. N° 026, D.L. N° 1089, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.	Gestión de Inspecciones Oculares	M04.05.A02.04	Oficina De Asesoría Jurídica	Informes de Inspecciones Oculares, Actas de las Inspecciones Oculares.	Unidades Orgánicas del Gore-Ica, Gobiernos Locales, Poder Judicial, Fiscalía.



Ficha de Procesos Nivel 2

Código	M04.05.A03	Clasificación / Tipo	Apoyo
Nombre Proceso Nivel 2	Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano		
Objetivo	Brindar una orientación adecuada al ciudadano y tramitar oportunamente la documentación dirigida a la DRA, considerando los principios de transparencia de la información; realizando en forma continua seguimiento a la documentación en concordancia con las instancias correspondientes y los lineamientos de política nacional, regional y sectorial respectivos.		
Responsable	Oficina de Administración		
Alcance	DRA, Direcciones Regionales, Unidades Orgánicas del Gore Ica, Entidades públicas y privadas y todo aquel ciudadano que solicite información.		
Proveedores	Entradas / Insumos	Listado de Procesos Nivel 3	Usuarios / Clientes
		Código de Procesos Nivel 3	Responsable de Proceso Nivel 3
Órganos y Unidades Orgánicas del GORE ICA, Persona Natural o Jurídica, MEF, CONTRALORIA, MINAGRI, PCM, Congreso de la Republica, Organismos Públicos Adscritos como SENASA, SERFOR, ANA, ALA, AGROIDEAS.	TUPA – 2014 (Remitido 17/10/16) Documentos (Oficios, Notas, Resoluciones, Accesos a la información, Convenios)	Gestión de la Documentación y Archivo M04.05.A03.01	Oficina de Administración Cargos de Envío de Documentación, Documentación derivada.
Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica, Persona	Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo, Ley N° 27806 Ley de transferencia	Atención y orientación al ciudadano M04.05.A03.02	Oficina de Administración Orientación brindada, reclamo atendido.

Rosario Luyken A.
Trámite Documental
D.N.T. 21422486



Natural o Jurídica, MEF, CONTRALORIA, MINAGRI, PCM, Congreso de la Republica, Organismos Públicos Adscritos como SENASA, INIA, SERFOR, ANA, ALA, AGROIDEAS.	y acceso a la información pública, documentación entrante (oficios, cartas, informes)	Software, (oficios, cartas, informes)




 Rosario Luján A.
 Trámite Documental
 N° 21422496.